

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28096 ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Primera Instancia número 3, Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el número 258/2012.
2. Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración 25 de mayo de 2012.
4. Deudor en concurso: Servisur Grupo-10, S.L. CIF B-02265196, con domicilio en Albacete, Avda. Isabel La Católica, 1 D.
5. Facultades de administración: Intervenidas.
6. No se ha solicitado liquidación.
7. Administración concursal: Don Pedro Juan Tárraga Gallardo y domicilio en c/ Tinte, 36-3.º D, de Albacete y email tarraga.molina.abogados@wanadoo.es
8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
9. La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es>

Albacete, 18 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120057504-1